

## **ANEXO I - Servicio de MARKETING DIGITAL**

### **1. Descripción del servicio**

#### **1.1. Contenido del servicio**

El servicio consiste en brindar presencia institucional de la empresa del licenciatario en las redes sociales, lo que le permitirá brindar información de los productos y servicios que comercializa y obtener datos de posibles clientes, contactarse digitalmente y gestionar un vínculo comercial.

El servicio comprende el desarrollo de comunicaciones y publicidad online: Marketing Digital a través de e-mail marketing (campañas de mail), adwords (publicidades en Google), Facebook e Instagram. Se realizarán anuncios semanales según la cantidad y frecuencia contratados por el licenciatario.

El servicio incluye el diseño, la inversión en las diferentes herramientas y el análisis de los resultados obtenidos.

#### **1.2. Contenido y destinatarios de los anuncios**

Los anuncios podrán ser de tipo institucional o de promoción de algún producto en particular o fecha destacada.

El mensaje a publicar será acordado con el licenciatario a principios de cada mes, quien deberá brindar el detalle de la información a publicar al momento de realizar la publicidad.

Previo al inicio de las acciones de Marketing Digital se acordará con el licenciatario el segmento de personas a las que les pueden interesar los productos y servicios que la empresa ofrece.

El licenciatario deberá proporcionar a i2T S.A. la lista de direcciones de correo electrónico de los destinatarios de las campañas de mail.

#### **1.3. Evaluación de resultados**

Al finalizar el período mensual se evaluarán los resultados de las acciones de Marketing Digital realizadas y se presentará al licenciatario el informe de los resultados de las acciones de Marketing Digital correspondientes al mes anterior. Este informe incluirá sugerencias para mejorar el rendimiento de estas acciones.

### **2. Exclusión de responsabilidad**

**2.1.** La obligación que asume i2T S.A. es de medios, consistiendo en el desarrollo de campañas de comunicación y publicidad on line, pero no garantiza el resultado de dichas campañas, es decir, no garantiza el aumento de las ventas y/o clientela del comitente.

**2.2.** i2T S.A. no se responsabiliza por el contenido de los anuncios y/o publicaciones encomendadas por el licenciatario, en tanto es éste quien define su contenido y se compromete a cumplir con todas las normas legales vigentes.

**2.3.** I2T S.A. contrata servicios de mailchimp y de publicación de anuncios en buscadores de internet y redes sociales para dar promoción a los productos del licenciatario, siguiendo las políticas y reglamentaciones de las empresas con las que contrata y actuando como una agencia que administra las cuentas de los clientes en cada plataforma, siendo responsabilidad de las empresas que prestan dichos servicios garantizar la seguridad y privacidad de los datos, su correcta utilización y el cumplimiento de las reglamentaciones y legislaciones que regulan la actividad.

### **3. Precio del servicio**

El precio del servicio será presupuestado por períodos semestrales y su valor se fijará de acuerdo al segmento elegido por el licenciatario y a la cantidad de días de cada promoción.

El licenciatario deberá abonar el servicio conjuntamente con el canon del software contratado y bajo sus mismas modalidades y plazos y actuando como una agencia que tiene permiso para administrar las cuentas de los clientes en cada plataforma.

### **4. Autorización**

El licenciatario autoriza a i2T S.A. a abrir una cuenta por su cuenta y orden en las plataformas de mailchimp y de publicación de anuncios en buscadores de internet y redes.

Asimismo, autoriza a i2T S.A. para gestionar las cuentas de su titularidad abiertas en las plataformas de mailchimp y de publicación de anuncios en buscadores de internet y redes, otorgándole permisos de administrador.

Los servicios prestados por terceros se regirán por el **ANEXO III**.